

- **Una veintena de medidas han sido coordinadas con el Ejecutivo, el Legislativo, el sector privado y bancario.**
- **Entre otras, están la reapertura de actividades turísticas y la promoción del turismo interno con proyectos como “Vamos a turistear”, que incluye ofertas especiales en alianza con la Asociación Bancaria Costarricense.**
- **También, intensificación de la promoción internacional de Costa Rica en especial de cara a la temporada alta, con acciones como la apertura aérea a todos los países a partir del próximo 1 de noviembre.**
- **ICT ha diseñado una Hoja de Ruta, consensuada con el sector privado, para atender a corto plazo las graves consecuencias de la pandemia para la industria turística.**

San José. Como parte de una estrategia integral y liderando un esfuerzo inédito para la recuperación económica del sector turístico, el Instituto Costarricense de Turismo ha articulado una veintena de medidas con el Poder Ejecutivo, la Asamblea Legislativa, el sector bancario y el sector privado.

En la coyuntura de la emergencia sanitaria, con altos grados de incertidumbre en cuanto a su duración y desarrollo, el ICT ha diseñado una Hoja de Ruta, consensuada con el sector privado, para atender a corto plazo las graves consecuencias de la pandemia para la industria de la cual es rector.

Uno de los ejes fundamentales de la estrategia es la reapertura aérea, iniciada el 1 de agosto con riesgo controlado y que a partir del 1 de noviembre se extiende a todos los países. Esta medida se considera una decisión crucial para recobrar la conexión aérea, la confianza de las aerolíneas, la de los viajeros y con ello reactivar el empleo en un sector donde más de 600 mil puestos de trabajo directos e indirectos dependen del turismo.

El ICT ha asumido un rol coordinador y a la fecha puede dar cuenta de los siguientes resultados:

Medidas para ajustar la seguridad sanitaria al COVID-19

1. **Protocolos sanitarios:** como resultado tangible de un trabajo arduo, dedicado y conjunto, 28 funcionarios del Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y 39 representantes del sector privado prepararon, en menos de dos semanas, 16 protocolos sanitarios para la reapertura segura de igual número de áreas de la industria turística afectada por la pandemia por COVID-19.
2. **Capacitación:** se lanzó la plataforma ICT CAPACITA en mayo y se ha podido así capacitar virtualmente al sector turístico nacional en la implementación de los 16 protocolos aplicables para las actividades turísticas, esencial para garantizar la seguridad sanitaria de Costa Rica como destino turístico.
3. **Sello Safe Travels:** Costa Rica obtuvo el sello Safe Travels o Destino Seguro del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC por sus siglas en inglés), gracias a la implementación de los 16 protocolos sanitarios para las actividades turísticas.

Medidas para la promoción del turismo interno e internacional:

4. **Vamos a Turistear:** promoción de consumo en el turismo nacional mediante el lanzamiento el 23 de julio de la campaña “Vamos a Turistear” con ofertas especiales para costarricenses y residentes. Esta campaña se fortaleció mediante una alianza con la Asociación Bancaria Costarricense, que ofrece descuentos, pagos diferenciados, redención de puntos, financiamiento a un año plazo sin intereses a todas las tarjetas para

consumo en viajes locales, entre otras medidas, para generar opciones económicas para vacacionar en el país.

5. Promoción internacional del destino: las acciones en mercados de interés no han cesado y en ningún momento fueron suspendidas pese al cierre de los aeropuertos, dada la importancia de mantenerse vigente en una coyuntura donde la competencia por recuperar las llegadas internacionales será agresiva comercialmente hablando. Con la reapertura de la frontera aérea se ha intensificado la promoción de Costa Rica particularmente de cara a la temporada alta y aprovechando nuestro prestigio internacional como destino turístico sostenible, de crecimiento limitado (sin aglomeraciones) y sumando el bienestar como un eje transversal. El fundamento de las distintas acciones se basa en la campaña *Only the Essentials*, que hace un llamado a conectarnos con los valores esenciales de la vida, una reflexión pertinente en la coyuntura sanitaria. Como parte de estos esfuerzos de comunicación, el ICT concedió la semana pasada entrevistas a NatGeo que publicará un especial de más de 20 páginas sobre Costa Rica en los próximos días, y a *The New York Times*. La Institución, además, participa de manera activa en foros turísticos especializados, como por ejemplo Skift.

6. Aviso de viaje EE.UU.: mediante esfuerzos diplomáticos y apoyados por la Cancillería General de la República se intercedió ante el Gobierno de los Estados Unidos de América para gestionar una mejora en la recomendación de viaje a Costa Rica pasándola del nivel 4 (no viajar) al nivel 3 (reconsidere el viaje debido al Covid-19). En el nivel 3, EE.UU. ubica actualmente a la mayoría de países del mundo.

Gustavo Seguro, ministro de Turismo y presidente del Instituto Costarricense de Turismo.

Medidas para la reapertura de las actividades turísticas nacionales

7. Alojamientos turísticos: desde el 31 de agosto todos los establecimientos de hospedaje -sin importar si están ubicados en cantones con alerta naranja o amarilla- pueden funcionar a un 100% de su aforo, salvo en las áreas comunes donde el aforo debe mantenerse en 50%, entendiéndose gimnasio, piscina y el restaurante.

8. Restricción vehicular: desde el 17 de octubre todos los vehículos pueden circular sábados y domingos de 5 a.m. a 9 p.m., clave para incentivar tours y paseos de un día, reactivar al sector de restaurantes, entre otros.

9. Transporte turístico: los vehículos de alquiler (rent-a-car) están exentos de la restricción vehicular al igual que las unidades de transporte de turismo sujetas a las disposiciones especiales establecidas por el Consejo de Transporte Público para la atención de la situación sanitaria por COVID-19.

10. Playas: desde el pasado 15 de octubre todas las playas pueden ser visitadas de lunes a viernes de 5 a.m. a 10 p.m. y sábados y domingos de 5 a.m. a 9 p.m.

11. Tours al aire libre: desde el 01 de agosto está autorizado el funcionamiento de tours con actividades al aire libre, entre las que están las caminatas, senderismo, canopy, teleféricos, paseos en balsas, actividades recreativas acuáticas y actividades recreativas aéreas, todas bajo el estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios.

12. Turismo de reuniones: desde el 09 de septiembre el turismo de reuniones puede operar con un aforo máximo de 75 personas, cifra que no contabiliza al personal logístico que atiende los eventos.

13. Casinos: desde el 08 de octubre pueden operar todos los casinos que están ubicados en alojamientos turísticos.

Medidas para la reapertura de fronteras

14. Apertura aérea: desde el 01 de agosto con riesgo controlado y a partir del próximo 01 de noviembre se extiende a todos los países del mundo. Esta es una decisión crucial para recobrar la conexión aérea, la confianza de las aerolíneas, la de los viajeros y con ello reactivar el empleo. Más de 600 mil puestos de trabajos directos e indirectos dependen del turismo.

15. Apertura marítima: se habilitó la llegada de pasajeros que cumplen requisitos migratorios por la vía marítima en yates, sin importar dónde se originaron, a las cinco marinas del país (Papagayo, Los Sueños, Pez Vela, Bahía Banana y Bahía Golfito). Con ello se espera la recuperación de 2 500 puestos de empleos directos.

Medidas para fortalecer la competitividad

16. Precio del jet fuel: rebaja de 5% en el precio del jet fuel (combustible para los aviones). El precio se redujo al eliminarse los subsidios del jet fuel al gas licuado de petróleo, el búnker, el asfalto y la emulsión asfáltica. La medida se concretó en mayo mediante un decreto como parte del plan impulsado por el gobierno para la reactivación del turismo. Beneficiará a las empresas aéreas en busca de recuperar la conectividad aérea del país.

Medidas impulsadas por el Consejo Económico del cual el ICT forma parte

17. Readecuaciones crediticias: como parte de las acciones impulsadas desde el Consejo Económico, el 18 de marzo pasado emitimos la Directriz 075-H dirigida a los bancos comerciales del Estado con el fin de dotar de liquidez a los hogares y empresas por medio de readecuaciones crediticias que contemplen la disminución en las tasas de interés, extensión del plazo, prórrogas en el pago del principal y/o intereses por el tiempo que resulte necesario. La banca pública ha readecuado más de \$500 millones desde entonces para el sector turismo.

18. Peticiones a la banca estatal: El 8 de mayo pasado se emitió la Directriz 083-H-MIDEPLAN dirigida a los bancos comerciales del Estado instándolos a aplicar las siguientes medidas:

- Eliminación de la práctica de niveles mínimos de tasas de interés activas (tasas de piso); tanto para créditos existentes como para operaciones crediticias nuevas.
- Flexibilización temporal en la valoración de riesgo de las operaciones crediticias.
- Eliminación de la práctica, en los contratos de crédito vigentes y futuros, de aplicar penalidades o comisiones por pagos anticipados o extraordinarios.

- Utilización de avales y garantías para facilitar el acceso al crédito, dentro de las cuales contemplarán las garantías mobiliarias.

19. Capital de trabajo: como resultado de la Directriz-083 y a solicitud del Consejo Económico la banca pública puso a disposición ₡584.000 millones para capital de trabajo y avales en el marco de la Estrategia de Recuperación Post COVID-19.

20. Fondo de avales y garantías: el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Gobierno de Costa Rica firmaron el 16 de setiembre el contrato del crédito por \$300 millones que servirá de base para la creación del Fondo Nacional de Avales y Garantías, para la reactivación económica y el apoyo a los deudores afectados por la pandemia de la covid-19. Espera aprobación los señores y señoras diputadas de la Asamblea Legislativa.

21. Bono PYME-Proteger: El ICT participa aportando información al Ministerio de Trabajo para que esa cartera ejecute el Programa Bono Pyme Proteger. Se trata de al menos US \$30 millones incluidos en el Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el Programa Proteger Empleos e Ingresos de poblaciones vulnerables afectadas por Coronavirus, por US \$245 millones. Este Contrato de Préstamo se encuentra en proceso de ser aprobado por los señores y señoras diputadas de la Asamblea Legislativa.

Iniciativas legislativas apoyadas por el ICT

22. Ley de moratoria del IVA: están exoneradas durante un año más aquellas empresas que cuentan con Declaratoria Turística, Certificado de Sostenibilidad Turística, transporte de turismo y guías certificados que se encuentren al día con los requerimientos establecidos por el ICT. Este es un respiro financiero que permite mantener la competitividad de los precios para el próximo año. Esta moratoria permite que las actividades registradas ante el ICT no tengan que elevar los precios para el año entrante lo cual es clave en una situación de recuperación de una pandemia.

23. Fines de semana largos: las señoras y señores diputados aprobaron una ley que traslada a lunes cuatro feriados que caen en fin de semana durante los años 2020 y 2021 para así apoyar al sector turismo.

El ICT continúa trabajando en coordinación permanente con el Gobierno, legisladores y distintas cámaras turísticas del sector, entre otros actores, para la implementación de acciones adicionales que contribuyan a reactivar el turismo, motor de la economía nacional.